

Germán Colmenares

*El Trabajo en las Haciendas
Jesuitas en el Siglo XVIII*

En 1599 el arzobispo de Bogotá, Fray Bartolomé Lobo Guerero, abogaba ante el rey por fundaciones de los jesuitas en Santa Fe y Tunja. Proponía que "...de las encomiendas que vacan y se proveen en algunas personas se les podría dar pensión con qué sustentarse, y de esta manera V.M. aseguraría su conciencia y haría gran beneficio a esta tierra" ¹. En 1606 el arzobispo volvía a insistir ante el rey para que otorgara una encomienda a los jesuitas que tenían a su cargo el recién fundado Colegio Seminario de San Bartolomé ².

Por un lado debe tenerse en cuenta que las leyes nuevas prohibían otorgar encomiendas a los eclesiásticos. Esto significó desventaja inicial para las órdenes religiosas y de allí los conflictos bien conocidos con los encomenderos. Además es muy conocida la actitud de algunos miembros de la Compañía respecto del sistema de la encomienda. El caso más notorio fue el del P. Diego de Torres, organizador del Colegio de la Compañía en Santa Fe. En 1606 dirigió al rey una carta en la que hacía duras críticas al sistema de servidumbre establecido para los indios a través de la encomienda y los repartimientos. Un poco más tarde, en 1608, siendo provincial en Paraguay, hizo renunciar al Colegio de Santiago de Chile a una encomienda y lo mismo hizo en Córdoba ³. Al P. Torres se atribuye haber inspirado las **Ordenanzas de Alfaro**, por las cuales el visitador de las Provincias del Río de la Plata prohibía el servicio personal y tomaba otras medidas para proteger a los indígenas ⁴.

Los jesuitas de las provincias del Río de la Plata, especialmente los de las misiones del Paraguay, se identificaron prácticamente con estas ordenanzas. En 1613 declararon pecado mortal no conformarse con ellas. Naturalmente, el rigor con que la Compañía asumió las **Ordenanzas de Alfaro** no podía ser del agrado de los encomenderos. Mörner atribuye al antagonismo originado en la demanda de mano de obra de los colonizadores y la estricta aplicación de las ordenanzas por los jesuitas la tendencia de segregar a los indígenas de la sociedad colonial, mucho más marcada en el Río de la Plata que en el resto de Hispanoamérica. Esta situación explicaría la notoriedad de las misiones jesuíticas del Paraguay e inclusive las simpatías de que gozaron entre algunos representantes del pensamiento ilustrado.

No es presimible entonces que la compañía haya gozado de la concesión de encomiendas, aunque intervino a menudo con su influencia para lograr el discernimiento de algunas ⁵. En tiempos del presidente Sande, a comienzos del siglo XVII, para la fundación del Colegio de Santa Fe, la Compañía gozó de una pensión que provenía de la Encomienda de Guatavita ⁶. En 1668 la Congregación provincial pidió facultad para que los jesuitas pudieran ser encmenderos. Esta petición parece ser excepcional y pretendía más bien un repartimiento de 18 indios para el colegio de Popayán. La ciudad carecía de trabajadores y los jesuitas estaban construyendo su iglesia ⁷.

La compañía gozó con larguezza de los repartimientos de mano de obra (mita agrícola) que provenían casi siempre de encomiendas de los altiplanos de Santa Fe y Tunja. Así, el P. Baltazar Martínez, rector del Colegio de Santa Fe, solicitó en 1622 y obtuvo del presidente Borja quince indios de Soacha para beneficiar la estancia y los molinos que el Colegio poseía en Bosa, "...pagándoles lo que se les debiere de su trabajo, para que les sirvan en los ministerios de la dicha estancia" ⁸. En 1688 el Hermano Juan Martínez, procurador general de la Provincia, reiteró la solicitud de gañanes y pastores puesto que los indios se negaban al servicio con el pretexto de que habían aumentado los rebaños de ovejas en la región. En 1678 el hermano Diego Vermeo solicitó indios de servicio una vez más para atender la cosecha, "...por el riesgo de perderse y contingencia de agua y no haber en lo presente hacienda de trigo más considerable que la del dicho mi Colegio".

En las haciendas de Tópaga, doctrina que se había permutado por la de Duitama en 1636, la Compañía se servía de los indios de la encomienda de doña Isabel Bravo Becerra, la hija de uno de sus benefactores. En 1658 estos indios se oponían a servir al Corregidor Francisco de Figueroa, "...siendo así que somos los que más tenemos que acudir a la labor y sementeras de los Padres de la Compañía y de mi señora doña María, nuestra encomendera, y otros vecinos a quienes damos servicio" ⁹.

Con todo, una circunstancia vino a favorecer a la Compañía. En 1656 el presidente promulgó ordenanzas de trabajo en que se dis-

ponía que sólo haciendas de alguna magnitud pudieran gozar de los conciertos. A medida que la encomienda entraba en disolución las órdenes religiosas recuperaban la ventaja inicial hasta el punto de que en 1628, los religiosos de Santo Domingo en Pamplona podían entrar en competencia con el resto de los propietarios contra los encomenderos.

En la Audiencia de Quito el sistema de mita agrícola debió beneficiar también a la Compañía. En el inventario de los papeles del archivo de San Miguel de Ibarra, por ejemplo, figuran diez mandamientos de mitas de indios, aunque no se dan mayores detalles¹⁰. Cuenca recibió asimismo, según sus papeles, cinco mercedes de mitayos con 37 indios¹¹.

Es natural pensar que los jesuitas tropiezan con el mismo problema de escasez de mano de obra que los restantes propietarios. Al menos en aquellas partes en donde la inversión en esclavos no era rentable, es decir, en las tierras del altiplano dedicadas al cultivo de cereales o a la cría de ganado lanar. Con todo, el deterioro de la encomienda, evidente a todo lo largo del siglo XVII, permitió a la Compañía gozar de una mano de obra que se procuraba "concertar" de una manera más racional. El "concierto", a pesar de su nombre, era otra forma de trabajo coercitivo para la población indígena activa y afectaba la cuarta parte de los tributarios. En su reparto intervenía el corregidor, quien debía cuidar el pago efectivo de los salarios. Encomenderos, corregidores y propietarios chocaban a menudo estableciendo las más imprevistas combinaciones de poder. Un auto de Dionisio Pérez Manrique, de 7 de Agosto de 1657¹², señala la culminación de estas luchas sordas y parece sancionar definitivamente el predominio de los propietarios al reservar el servicio de "concertados" a las haciendas de alta magnitud.

Los territorios de misiones, en cambio, gozaron de la ventaja excepcional de una mano de obra abundante. Según el testimonio del P. Rivero constituyan todavía en el siglo XVII verdaderas reservas de las que echaban mano algunos españoles para hacer servir a los indios en los obrajes de Santiago de las Atalayas y aún para hacer tráfico de ellos en todo el reino¹³.

Los jesuitas mismos fueron objeto de esta acusación, primero en 1629, que obligó su retiro y después, en 1692. Según cuenta Rivero,

los acusadores afirmaban que "...todo nuestro cuidado era levantar trapiches por la codicia del azúcar, y fomentar manadas de reses; que quitábamos injustamente sus campos y heredades a los vecinos de estos sitios para ensanchar los nuestros; que cautivábamos, finalmente, a los indios del Orinoco para servirnos de ellos como esclavos y que descuidábamos totalmente la enseñanza de los feligreses que estaban a nuestro cargo y doctrina"¹⁴.

Lo cierto es que los padres de la Compañía ejercían una gran autoridad en los territorios de misiones. Es natural que esta autoridad provocara conflictos y diera lugar a acusaciones maliciosas. En Casanare, por ejemplo, el misionero jugaba el papel de defensor de indios o procurador fiscal. En esta calidad, los indios y aquellos que querían emplearlos tenían que recurrir a él para obtener una licencia. El misionero llevaba un control de los salarios que los indios devengaban como bogas, peones, etc. y debía velar por su pago. A su vez, el misionero podía disponer gratuitamente del trabajo de los indios en una labranza destinada a su sustento, que se llamaba 'de primicia'. Aún más, en los hatos, trapiches y otras actividades de las haciendas en territorio de misiones, los padres se servían de los indios y el procurador pagaba los jornales en aquellos géneros de que disponía abundantemente la procuraduría¹⁵.

Pero no en todas partes los jesuitas gozaban de las ventajas que poseían en territorios de misiones. Sin embargo, sus haciendas tenían fama de estar mejor servidas que la mayoría. El sistema de provisión de mano de obra indígena era el mismo que se practicaba en México y que Chevalier describe en la edición de las **Instrucciones**. Por un lado sirvientes que habitaban dentro de la hacienda, a los que generalmente se retenía mediante 'adelantos' o 'socorros'. Por otro, el sistema de reparto o 'conciertos' con una cantidad fija de indios provenientes de algún pueblo cercano¹⁶. Es posible que dentro de la primera categoría se contaran los 'asituados' que gozaban de una pequeña parcela dentro de la hacienda y algunos animales.

Respecto de este primer grupo Chevalier observa que entre los jesuitas mexicanos la práctica de la retención por deudas estaba proscrita. En efecto las **Instrucciones** recomendaban que, al entrar los sirvientes, los administradores "... les avisarán que no les han

de pagar salario adelantado, sino que ha de correr mes cumplido y mes pagado”¹⁷. En las instrucciones peruanas¹⁸ el P. Altamirano ordenaba algo semejante.

Es posible, como lo sugiere Chevalier, que esta abstención pueda explicarse por el crecimiento de la población rural en México durante el siglo XVIII¹⁹. Sobre este punto no puede hacerse una afirmación enfática respecto a la Nueva Granada. No se conocen siquiera las proyecciones de un descenso demográfico inicial. Respecto a una ‘recuperación’ en el siglo XVIII, los testimonios contemporáneos son más bien reticentes²⁰. La Nueva Granada experimentó un proceso de mestizaje muy pronunciado cuyas consecuencias sociales y económicas no se han estudiado debidamente. En Quito, es posible que el ritmo de crecimiento de la empresa agrícola haya sobrepasado las posibilidades que ofrecía una coyuntura demográfica favorable entre la población indígena.

En el territorio de la Audiencia de Quito la retención de mano de obra se procuraba por todos los medios. Parece haber existido siempre un equilibrio demasiado frágil, expuesto a cualquier amenaza, como quedó probado con la peste de 1762 que dejó prácticamente a todas las haciendas sin indios. Una crisis parecida podía conducir a un endurecimiento del sistema. Los testimonios de ‘socorros’ son demasiado numerosos en las haciendas de los jesuitas del Ecuador como para pensar que la Compañía se haya abstenido de emplear este medio para retener una mano de obra escasa.

Inmediatamente después del terremoto de 1797 el administrador de Temporalidades de Quito, Díaz Cathalan, observaba que los indios estaban “...siempre adeudados en multiplicada mayor cantidad, que es inevitable y aun precisa para conservarlos y obligarlos al trabajo, que de lo contrario se abandonan a la embriaguez y a la desidia”²¹.

Al efectuarse el inventario de la hacienda Chorlavia, del Colegio de Ybarra, se agregaron 206 ps. que debían 19 indios gañanes. Y observaba el funcionario: “...que aunque éstos en ningún tiempo descuentan lo que tienen recibido, por los continuos socorros que piden; y de esta manera mueren sin desquitar...”²². En la hacienda de Cancagua, perteneciente a las misiones de Maynas, al liquidarse las cuentas de 86 indios éstos resultaron debiendo a la ha-

cienda 723 ps., de cuenta de los 'socorros'. En las haciendas del Colegio de Pasto estas deudas eran cuantiosas. 48 indios de Zimarronas, Hubunuco y Pandiaco debían en el momento de la expulsión 1.765 ps. El monto total de las deudas al Colegio por este concepto ascendía a 3.162 ps. Y en Pasto la mano de obra indígena no debía ser escasa. Es interesante observar, sin embargo, que las condiciones económicas eran allí especialmente precarias.

El mismo Díaz Cathalan apelaba a otra medida que, según él, los jesuitas habían empleado con éxito. Adquirir tierras en las inmediaciones del obraje de San Ildefonso, "...pues con la ruina de Ambabaqui y cuadras de Pelileo por causa del terremoto, donde había muchos asituados, no hay que darles para conservalos..."

Un observador imparcial ²³, mencionaba precisamente los "asituados", indios a los que se retenía suministrándoles tierras para sus sementeras e inclusive bueyes y herramientas. "...Y al indio perezoso, que no hace sementera para su propio útil (de que hay muchos), se les obliga a que la hagan con algún castigo y aun así no se puede conseguir mucho de ellos". De esta manera el número de indios y 'asituados' de las haciendas de la Compañía llegó a 3.500 en la época de la expulsión, cuando muchas haciendas experimentaban una penuria enorme en este sentido. El testimonio de 1767 lo atribuye al aumento constante y a la prosperidad de las haciendas, lo mismo que a las sanas prácticas de la Compañía en cuanto al pago de los asalariados.

Con respecto a los 'asituados' los administradores ejercían un evidente paternalismo como se desprende del hecho de que los castigaran por perezosos. Las **Instrucciones** mexicanas permitían también a los administradores usar de castigos con los indios que vivían en la hacienda ²⁴. Asimismo, el administrador se encargaba del pago de los tributos y en Quito del pago de las primicias del cura "...para evitar que entren en las haciendas los mestizos cobradores, pues éstos con dicho título hacen muchas extorsiones a los naturales..." ²⁵.

El régimen de salarios se acomodaba al carácter de 'unidad doméstica' más o menos cerrada de la empresa jesuítica. En territorios de misiones, como se ha visto, los pagos se efectuaban casi siempre con géneros que procedían de la procuraduría. Nada más lógico en

parajes en donde la moneda circulaba apenas, y en donde la economía natural constituía casi un sistema.

En otras regiones los pagos en especie se justificaban menos pero a ellos inducía la práctica general y la tendencia al autoabastecimiento de las haciendas jesuíticas. La presencia de un obraje dentro de la hacienda o el hecho de que la hacienda estuviera incorporada al obraje como proveedora de materia prima —caso muy frecuente en Quito— facilitaba la operación. El caso más notable lo constituía el obraje de San Ildefonso, que integraba un sistema de siete haciendas.

El sistema implicaba un auxilio mutuo de las respectivas producciones, géneros y frutos, y sólo el remanente, destinado al tráfico, podía considerarse como utilidad neta. Por eso el salario de los indios podía consistir en jergas, bayetas, frazadas, sombreros, bueyes, carneros y ovejas viejas, maíz, cebada y papas. En cambio se consideraba pago en dinero lo que se versaba directamente por tributos y derechos parroquiales. También se auxiliaba en dinero durante ciertas fiestas o en el caso de un entierro. En cuanto a los mayordomos y ayudantes, llevaban "...mayor parte en dinero y ropas de mejor calidad y las raciones en especie"²⁶.

Es posible inferir la importancia de la mano de obra indígena por los indios de servicio concertados cuyo número se conoce. La Cadera, del Colegio noviciado de Latacunga, tenía 124 indios de servicio. Esta hacienda poseía un obraje, lo que explica el número elevado de concertados. Lo mismo ocurría con Collas, que tenía 81 indios, distribuidos en cuatro 'tareas' para tejer paños y ocho para tejer jergas, y el obraje de la hacienda de Tiopamba con 140 indios. Tontapí, una hacienda de trapiche, tenía 80 indios concertados. Catopilahaló, que producía lanas y tenía algunas siembras, 148.

Las haciendas del Colegio de Latacunga dependían enteramente de la mano de obra indígena y entre todas tenían 828 indios conciertos. Por esta razón el corregidor ordenó en 1767 a los mayordomos de las haciendas que tuvieran 'especialísimo cuidado' en la conservación de los indios y que dieran cuenta prontamente si algún vecino intentaba atraer a alguno de ellos para su propio servicio, "...que en este caso se aplicará el castigo correspondiente"²⁷.

Hasta qué punto dependían las haciendas de la Compañía en

Quito de la mano de obra indígena (excepto, claro está, las que poseían esclavos), lo muestra la confrontación del inventario que se practicó en 1767, para la hacienda Pilula, del Colegio de Ambato, con uno anterior, que había hecho el P. Manosalvas el 14 de Noviembre de 1766. En el primero faltaban 54 cuadras de caña y el hacendero, P. Rivadeneira, explicó que se habían perdido "...cosa de 40 cuadras de socas y resocas, a causa de la peste general en que murieron 103 indios, por cuya falta no pudo beneficiarlos..."²⁸

En el Colegio de Loja la situación parece haber sido crítica por la misma época y acaso por la misma razón. En la hacienda de Tingo y Alamala, el corral de Alamala, con 412 reses, permanecía sin peón porque Valentín Chinvo se había fugado y no había podido reponerse. En la misma hacienda, el corral del Higo, con 103 cabezas, tampoco tenía peón y el corral de Guayabal, con 164 cabezas, estaba al cuidado de un mulato esclavo. Por eso el alcalde de Loja declaraba que era muy difícil la conservación de las haciendas, "...por falta de indios que quieran servir en dichas haciendas y de hombres fieles que las administren..."²⁹ Esta misma circunstancia afectaba la producción que tenía que destinarse casi íntegra "... al socorro de sirvientes y herramientas".

Las haciendas más ricas de la Compañía, sin embargo, no dependían de la mano de obra indígena, un poco aleatoria, como acaba de verse. Acaso se haya tenido en cuenta esta razón o —como lo indica Mörner para las posesiones paraguayas— el trabajo indígena no armonizara con la actitud de los jesuitas en materias indígenas. Porque estaban de por medio prohibiciones expresas que afectaban las explotaciones de plantación, una de las actividades más importantes de algunos colegios.

ESCLAVOS - PORCENTAJES DE VALOR CON RESPECTO AL TOTAL DE LOS ACTIVOS DE CADA HACIENDA.

Hacienda	Producción	%
Tena	Caña	62.8
F. Arriba - F. Abajo	Cacao	62
S. Javier de la Vega	Cacao	46.9

<i>Hacienda</i>	<i>Producción</i>	<i>%</i>
El Trapiche	Cacao	51
El Espinal	Caña, Cacao	31.9
S. Javier	Caña, Cacao, Ganado	22.4
Villavieja (6 hatos con 31 esclavos)	Ganado	12.5
Hato la Gruesa de Doyma (con 19 esclavos)	Ganado	12
Chamicera	Ganado	2.2

Una de las mayores inversiones de la Compañía consistía en esclavos negros. Dentro del contexto general de la economía esclavista de plantación la actitud de los jesuitas merece ser analizada, pues en muchos aspectos es algo excepcional.

Sobre el manejo de los esclavos se contemplaban disposiciones casi unánimes en las Instrucciones mexicanas y en las visitas practicadas en el Perú. El contenido de las instrucciones sobre esta materia muestra la ambigüedad que se observa en toda la empresa jesuítica, la mezcla indiscernible de motivos religiosos y de racionalidad económica.

La recomendación más constante en cuanto al tratamiento de los esclavos era la de no excederse en los castigos. O que el hermano coadjutor no castigara a los negros por su propia mano ni asistiera al castigo de las mujeres. ¿Caridad Cristiana? ¿Cálculo racional? La segunda de estas recomendaciones atendía evidentemente al pudor y buscaba para los coadjutores el aire de superioridad distante de que debían estar revestidos los representantes de la Compañía.

La primera, en parte, buscaba también un efecto sicológico, aparejado igualmente a la dignidad religiosa. Después de recomendar moderación en los castigos, las Instrucciones razonaban así: "...no quieran llevarlo todo por el rigor, que nada harán, y ellos vivirán descontentos y servirán forzados, y su servicio será violento y mal hecho..."³⁰. Igualmente, al recomendar benignidad con los esclavos fugitivos, se observaba que este proceder tenía la ventaja de evitar que los esclavos dejaran de volver³¹. Pero, por extraño que

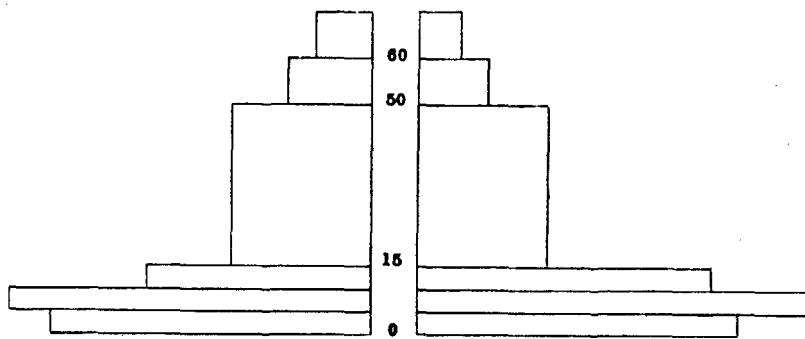
parezca, no se buscaba únicamente condicionar la conducta de los esclavos con una mera apariencia de benignidad. Esta se recomendaba muy seriamente, como un atributo paternal: "...pórtense con ellos como padres..."³², "...acuérdense los administradores que son padres de familias, y superiores de una comunidad tan crecida como la esclavonía..."³³.

Otra recomendación importante se refería a la vida sexual de los esclavos. "Para el mayor servicio divino, para nuestro crédito y para el multiplicó de nuestros esclavos..." debían dormir bajo llave, hombres y mujeres separados³⁴. Y a esta recomendación se agregaba: "...también se procurará que haya tantas negras como negros porque los solteros puedan tomar estado y evitar ofensas de Dios y el que se casen con indias o libres"³⁵.

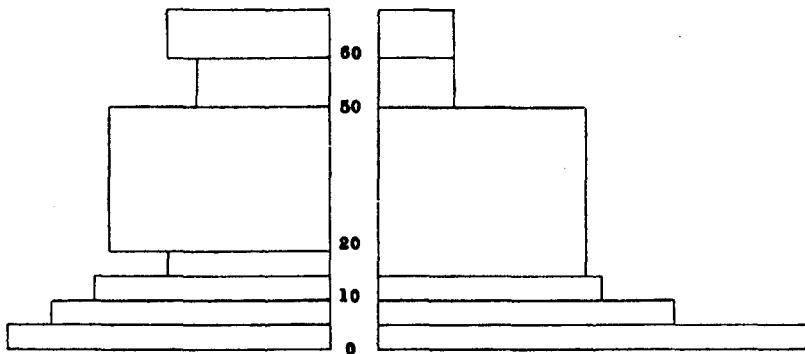
El pasaje hace pensar a Macera en un control demográfico de la población esclava por parte de la Compañía³⁶. Una población 'normalmente constituida' desde el punto de vista sexual habría traído ganancias demográficas destinadas a sustituir, a largo plazo, la costosa importación de esclavos. El interés de la hipótesis disminuye con la observación del mismo Macera de que resultaba preferible la compra de esclavos adultos por la necesidad inmediata de mano de obra y los costos que representaba la manutención de la población improductiva.

El análisis de las cifras que trae Macera refuerza esta observación. Al elaborar un gráfico de distribución por edades de la población esclava en las haciendas peruanas nos encontramos con una población evidentemente envejecida, es decir, la 'normalidad' aparece afectada por la compra de esclavos de edad adulta, hombres preferentemente.

Una muestra mucho más pequeña que ha sido posible reconstruir para la Nueva Granada indica, por el contrario, una distribución más normal, es decir, la de una población joven. No debería buscarse sin embargo, la explicación de esta diferencia en el éxito o el fracaso de un control demográfico. Parece más prudente pensar en la compra más o menos frecuente de esclavos, según las posibilidades y las necesidades de inversión. El estancamiento en las inversiones de algunas haciendas en la Nueva Granada permitiría una distribución normal por cuanto el rango de edades entre los 15 y los 50



*Población esclava en 10 haciendas de la Nueva Granada
distribución por edades*



*Población esclava en 8 haciendas del Perú
distribución por edades*

años no aparece engrosado por nuevas adquisiciones. El aumento de esclavos, en este caso, se daria por un mero incremento biológico. En el Perú, por el contrario, una frecuencia mayor en las compras habría afectado la distribución normal.

Este fenómeno conduce a formular hipótesis plausibles en cuanto al crecimiento de la economía (o de la empresa jesuitica) y su participación en un mercado intercolonial en las dos regiones. Por un lado, la cuantía de las inversiones en el Perú era de dos a tres veces mayor que en todo el territorio de la Nueva Granada, comprendida la Audiencia de Quito. Por otro, estas inversiones consistían en viñas y plantaciones de caña de azúcar en territorios costeros, con un acceso relativamente fácil al mercado. Así la economía preferentemente ganadera (todavía) de la Nueva Granada presentaría un fenómeno de estancamiento frente al vigor de los cultivos de plantación, en el s. XVIII. El cultivo del cacao, por ejemplo, era un fenómeno reciente, tanto como la fundación de colegios en Pamplona y Mérida.

Distribución de esclavos en las haciendas

	Número de esclavos	Haciendas	%
Nueva Granada			
Hdas. productoras de cacao	542	5	53.6
Hdas. ganaderas (y caña)	244	8	24.1
Hdas. productoras de caña	226	6	22.3
<hr/>			
	1012		100.0
Quito			
Hdas. productoras de caña	486	9	82.9
Hdas. productoras de cacao	106	2	27.1
<hr/>			
	592		100.0

La cuantía misma de las inversiones en esclavos refleja la importancia relativa de estas economías. En el Perú la Compañía poseía 5.224 esclavos. En el territorio de la Nueva Granada, inclusive Mérida y la Audiencia de Quito, estos eran poco más de 1722. Los esclavos en el Perú estaban dedicados a la explotación de los cañaverales de la costa (62.3%) y a los viñedos (29.8%) en tanto que una fracción mínima trabajaba en plantaciones de la sierra

(2.1%). En Nueva Granada y Quito se distribuyen en plantaciones de caña y cacao, en la costa ecuatoriana y en los valles profundos de la Nueva Granada. En esta última el porcentaje dedicado a la ganadería era muy alto aunque es posible que la proporción debiera disminuirse teniendo en cuenta la combinación de explotaciones ganaderas extensivas con cultivos de caña relativamente intensivos.

Número de esclavos en las haciendas de la Compañía en el Nuevo Reino de Granada y Audiencia de Quito *

1767 - 1772

Hacienda	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Valor \$	% **
Doyma	28	37		65		65
Buenavista***						90
Villavieja	27	28	34	89		
Chamicera	4	4	3	11		
Tenia	14	15	22	51	8370	63
Tibabuyes	2	4	4	10	1330	2
F. Arriba/ F. Abajo	6	7	13	26		
Caribabare	17	18	22	57		
El Espinal	34	29	30	93	12195	43
Lengupa				52		
El Salado	1	1		2	510	7
El Trapiche	59	68		127	16315	51
S. Javier	2	1	4	7	780	22
La Vega	25	29	48	102	16710	46
La Ceiba (Col. Mérida)	68	82		150	25390	76
La Sabana	22	20	13	55	9395	71
Tejar	9	9	4	22	2690	80
Abejuco	17	19	17	53	6962	58
Pabón	1	1	1	3	414	32
Guintar	3	2	2	7	900	27
Alcivia — Preceptor (telares del Col. de Cartagena)				111	19795	62

Hacienda	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Valor \$	%**
Capulí	8	5	7	20	6410	44
La Caldera				71		
Santiago				91		
Carpuela				131		
Conrogal				62		
S. Javier	18	18	12	48		
Catamayo (Loja)	14	10	10	34		
Guare	6	4	6	16		
La Soledad	7	7	12	26		
S. Javier	31	19	43	93		
Totales	437	423	307	1.774		

* La ausencia de datos completos en algunas haciendas distorsiona las cifras totales. Los 307 niños corresponden en realidad a 281 hombres y 235 mujeres.

** Este porcentaje se ha tomado con respecto al valor total de la hacienda.

*** En una visita practicada en 1766, es decir, un año antes de la expulsión.

NOTAS

1 Archivo General de Indias, Santa Fe, Leg. 226, cit. por Pacheco, *Los Jesuitas en Colombia*, i. p. 78.

2 V. Pacheco, i. p. 128.

3 Ibid., p. 108.

4 Los indios podían prestar servicio gratuito a su encomendero pero sólo como sustitución del tributo y por el término de un mes. Cuando lo hicieran por contrato, se les señalaba un real y medio de salario por día. Para la mita sólo podía tomarse un indio de cada doce y el indio podía escoger a sus empleadores. V Conetzke, *Colección de Documentos*, i.i. p. 202. También Morner, *The Political and Economic Activities of the Jesuitas in the La Plata Region*, p. 67.

5 En un inventario de los papeles pertenecientes a la Procuraduría de Provincia de Santa Fe se encontraron papeles relativos a este tipo de procuración. Así, el comisionado General de la Caballería de Tunja, D. Pedro Angel de Angulo Bravo, dio poder al P. Martínez de Ripalda (procurador en Europa) el 27 de noviembre de 1706 para que solicitara en su nombre la confirmación de una encomienda en Siachoque, negocio que se había enviado al Consejo de Indias. El P. Pedro Calderón escribió a Martínez de Ripalda para apoyar la solicitud de Angulo Bravo. El 3 de noviembre de 1710 D. José Olarte Angulo dio poder al P. Alonso de Quiroz para obtener la confirmación de la encomienda de Guacamayas. El 18 de junio de 1708 el provincial Martínez Rubio escribió al mismo Quiroz para que solicitara confirmación de una encomienda otorgada al Maestre de Campo Fernando Pabón Vasconcelos, etc. Anch. Jes. T. 214, Doc. 7.

6 Archivo Romano de la Compañía de Jesús. N. R. et Q. 17 *Fundationes*, f. 55 cit. por Pacheco, i. p. 75.

7 ACC. sig. 881 cit. por Pacheco, i.i., p. 176.

8 La hacienda estaba ubicada a media legua de Soacha. Perteneció inicialmente al capitán Lope de Céspedes. La Compañía se desprendió de ella en favor del capitán Francisco Cortés Vasconcelos, regidor perpetuo de Santa Fe. En 1712 la poseía Francisco Hernández de Heredia, quien dio de contado por la hacienda 18,000 pesos. Este alegaba el precedente de los indios asignados a los jesuitas para obtener a su vez algunos. AHNB. *Caciques e Indios*. T. xxxi, f. 941 v.

9 AHNB. *Caciques e Indios*. T. xviii, f. 218 v.

10 Anch. Jes. T. 449, Doc. 1 f. 15 v.

11 Ibid., T. 238, Doc. 2.

12 AHNB. *Tierras de Boyacá*. T. 17, f. 517 v. ss.

13 V. Juan Rivero, S. J., *Historia de las misiones de los llanos de Casanare y los ríos Orinoco y Meta*. Bogotá, 1956, p. 16, p. 17, p. 19, ps. 23-24, ps. 32-33, ps. 80-83, p. 198, p. 212. Particularmente interesante el relato de migraciones de poblaciones enteras, p. 414.

14 Ibid., p. 294.

15 Informe de Eugenio de Alvarado al Conde de Aranda, 1766. V. Cuervo, *Colección de Documentos Inéditos*, III, ps. 144 y 147.

16 Sobre este punto Gibson señala la transición entre "concertados", que pertenecían a una comunidad indígena todavía, y los "gañanes", trabajadores indígenas que habían perdido este vínculo y se refugiaron prácticamente en las haciendas, lo que creaba un conflicto entre comunidades indígenas y haciendas de españoles. Entre 1632 y 1633 se abolió el sistema de los repartimientos que ya había entrado en decadencia (v. p. 253). Este proceso coincide con la formación de las grandes haciendas. Puede pensarse un proceso similar para la Nueva Granada, con la diferencia —notoria, por lo demás— de que no habiéndose recuperado la población indígena, no se creó propiamente un "sistema" de hacienda sino que se inició una tendencia hacia el latifundio mediante la explotación ganadera, que podía emplear trabajadores mestizos en la medida de su escasa necesidad de mano de obra. Esta hipótesis encuentra una confirmación provisional en el hecho de que las haciendas de la Compañía en la Nueva Granada, a pesar de las posibilidades de la empresa jesuítica, son en una parte muy importante haciendas ganaderas.

17 Inst. N° 122, p. 128.

18 Macera, *Instrucciones para el manejo de las haciendas jesuitas del Perú*, Universidad de San Marcos, 1966, p. 60.

19 Podría sugerirse una explicación alternativa. En México no había, durante el siglo XVIII, la escasez alarmante de numerario que aquejaba a otras regiones del Imperio. En el momento de la ocupación se encontraron muy pocas especies monetarias en Quito y la Nueva Granada. En México ocurrió lo contrario.

20 Las cifras son más explícitas. Según los datos de Francisco Silvestre, la población mestiza ya excedía a las demás castas en la segunda mitad del siglo xviii (1779?). En cuanto a los indios, su porcentaje seguía siendo muy bajo.

	Nueva Granada	%	Audiencia de Quito	%
Blancos	277.068	33.53	200.375	34.22
Indios	136.753	16.54	294.157	50.24
Libres	368.093	44.54	51.592	8.81
Esclavos	44.636	5.60	39.336	6.73

V. Francisco Silvestre, *Descripción del Reyno de Santa Fé de Bogotá*, Panamá, 1927.

21 ANCH. Jes. T. 239 Doc. 4.

22 ANCH. Jes. T. 235, ff. 595 v.

23 Se trata de un informe rendido en 1767, citado por Cappa, *Estudios críticos acerca de la dominación española en América*, IV, pp. 339-340.

24 Ist. N° 128, p. 131.

25 Doc., cit. por Cappa, vi, p. 341.

28 Ibid. T. 237, f. 26 v. Según las cifras de F. Silvestre, el porcentaje de población indígena era del 76.2% en Latacunga (corregimiento). Un porcentaje parecido en Otavalo, de 72.4%, aunque en este asiento, en donde la Compañía tenía varias haciendas, había población esclava, lo que no ocurría con Latacunga.

29 Ibid. T. 236. *Doc.* 3.

30 *Inst.*, Nº 39, p. 65.

31 Ibid., Nº 43, p. 68.

32 Ibid., Nº 39, p. 65.

33 Ibid., Nº 63, p. 81.

34 Macera, ob. cit., p. 58 (*Visita de Altamirano*).

35 Ibid.

36 Ibid., p. 39.